

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN CONEUM A PARTIR DEL 2024.

A partir del ciclo lectivo 2016, la Facultad de Ciencias Médicas modificó las condiciones de ingreso a la Carrera de Medicina, para adecuarlas a la *Ley 27204 de Implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de Educación Superior*, incorporando el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina (CONEUM) como primera asignatura del Plan de Estudios.

La propuesta pedagógica de la asignatura CONEUM se sostiene en el marco de la alfabetización académica, el acompañamiento de los aprendizajes y la nivelación de contenidos básicos indispensables para el cursado de la carrera. Los contenidos, estructurados en cuatro ejes temáticos: Introducción al Estudio de la Medicina, Física, Química y Biología, se abordan desde la especificidad de cada eje y considerando su integración en el contexto del área de la salud, a través de habilidades de razonamiento, comprensión y transferencia.

El desarrollo se lleva a cabo en dos etapas de cursado optativo virtual/presencial e incluye una actividad complementaria de cursado virtual obligatorio que aborda contenidos referidos a igualdad de género y derecho a la salud.

Al finalizar el cursado, los/as estudiantes deben aprobar la evaluación de la actividad complementaria y un examen final. Para aprobar, ambas instancias disponen de tres fechas de examen: una en marzo (primer turno), una en junio/julio (segundo turno) y otra en octubre/noviembre (tercer turno).

Considerando que el cuerpo de conocimientos teóricos sustenta el desarrollo de habilidades y a su vez, el conocimiento se hace efectivo sólo cuando se llega a dominar la habilidad, el examen final valora el dominio de los contenidos tanto a nivel de conocimiento como de habilidad para transferir los aprendizajes. La valoración de los contenidos teóricos como sustento para ahondar en la especificidad de cada eje y en su articulación, es esencial para abordar la instancia práctica. De esta manera, la evaluación se organiza como una secuencia de dos pruebas: una Teórica y una Práctica.

Teniendo en cuenta lo antedicho, y luego de haber realizado un profundo análisis, a partir del ciclo lectivo 2024, se propone como exigencia para aprobar, alcanzar o superar el 60% de respuestas correctas de la evaluación conformado por un rendimiento igual o mayor al 60% **en cada prueba (Teórica y Práctica)**. Los/as estudiantes que alcanzan o superan el rendimiento

mínimo en la Prueba Teórica, tienen acceso a la Prueba Práctica, quedando así en consonancia con el resto de las asignaturas, RHCD 2022-991-E-UNC-DEC#FCM.

Un/a alumno/a, APRUEBA sí y solo sí alcanza o supera el rendimiento mínimo total y en cada prueba.

Los/as alumnos/as REPROBADOS/AS en el primer turno, disponen del segundo y/o del tercero para aprobar el examen. Estas evaluaciones tienen idéntica estructura y condiciones de aprobación y solo pueden acceder a las mismas, los/as ingresantes que completen su condición de estudiantes universitarios/as, antes del 30 de abril del año lectivo, presentando la documentación que acredita haber terminado los estudios secundarios con anterioridad a dicha fecha.